

## Consultas Realizadas

# Licitación 390755 - Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte y Maquinarias

### Consulta 1 - Pliego de Bases y condiciones

| Consulta  | Fecha de Consulta | 28-07-2021 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Condiciones de la participación (Pág. 15)<br/>"Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".</p> <p>Otros criterios que la convocante requiera (Pág. 21)<br/>"Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:<br/>Teniendo en cuenta el objeto y la naturaleza del llamado, el taller de la Contratista, deberá estar ubicado indefectiblemente dentro de un radio máximo de distancia de 35 km, del campamento de Obras de la Gobernación de Guairá ubicado en la ciudad de Mbocayaty, de tal manera a facilitar el trabajo en rapidez y complejidad. El Oferente deberá presentar la patente municipal correspondiente, acompañado de la ubicación georreferencial del taller de la empresa".-</p> <p>- Verificando ambos criterios existe cierta contradicción en los mismos, dado que por un lado se permite presentar ofertas a todo oferente domiciliado en la República del Paraguay y por el otro se limita a que el taller se encuentre ubicado dentro de un radio de 35 km del campamento de obras de la Gobernación del Guairá, por ende, como potencial oferente, instamos, rigiéndonos por el Art. 4 de la ley 2051/03 inciso (b), que expresa: "Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, ESTÉ EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA."</p> <p>Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos a la Convocante rever su PBC en éste punto sobre la base del citado artículo para que todo potencial oferente tenga los mismos derechos y la libre y leal competencia.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 29-07-2021 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Respuesta: Conforme Ley, por supuesto cualquier empresa domiciliada en el país puede participar del presente proceso, sin embargo la Convocante es quien establece las condiciones mínimas de participación o exigencia, teniendo en cuenta el objeto del llamado.- Es por esa razón que la Convocante solicita que el Taller del Oferente (Taller Principal o sucursal) este dentro del rango establecido, por una cuestión por supuesto de dar agilidad, rapidez a las problemas mecánicos de las maquinarias y por también economía y eficiencia a la Institución Departamental. Resultaría ilógico que durante la rastreada en una finca del Departamento, o durante la reparación y mantenimiento de un camino vecinal, y alguna de las maquinas sufra algún desperfecto (situación casi normal en el ejercicio de las laborales de este tipo) el Proveedor Adjudicado deba trasladarse desde la ciudad de Asunción por ejemplo, para llevar, reparar, y devolver nuevamente (un mínimo de 8 horas, solamente sería el traslado de los vehículos) las maquinarias hasta el campamento de la Gobernación. Esto significa y equivale a una pérdida enorme de tiempo y de recursos económicos, para la Institución Departamental y por supuesto para los beneficiarios del Departamento. Por esta razón, solicitamos que el oferente cuente con un taller (propio o alquilado, principal o sucursal) dentro del rango solicitado. Además recordamos al oferente que para estos casos también existe la figura del Consorcio.-</p> |                    |            |

## Consulta 2 - Pliego de Bases y condiciones

| Consulta   | Fecha de Consulta | 28-07-2021 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Plazo de reposición de bienes</p> <p>Plazo de entrega del servicio (Pág.12)</p> <p>“El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:<br/>           3 DIAS HABILES</p> <p>El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.</p> <p>1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.</p> <p>Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.</p> <p>2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.”</p> <p>- Haciendo un análisis rápido del estado actual de los equipos verificados durante la visita de inspección realizada y atendiendo al tiempo de parada de algunas de las maquinarias (sobre tacos y a la interperie), que en algunos casos según nos indicaron llevan entre “2 (dos) a 3 (años)”, resultará imposible poner a punto dichas maquinarias en el plazo de 3 días hábiles previstos en el PBC.</p> <p>Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos a la Convocante rever su PBC en éste punto y que dicho plazo se entienda a 10 (diez) días hábiles para reparaciones menores y a 20 (veinte) días hábiles para las reparaciones mayores de dichos bienes.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 29-07-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El Oferente consulta sobre el plazo de reposición de los bienes. Correspondiente a Datos de la Licitación. "El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 3 DIAS HABILES El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay. 1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante. 2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato."</p> <p>El plazo de reposición significa justamente, el plazo que el Oferente cuenta para cambiar algún tipo de repuesto de alguna maquinaria, que ha tenido alguna falla o mal funcionamiento, posterior al servicio realizado. Consideramos que es un plazo más que razonable, para realizar dicho procedimiento.-</p> <p>En cuenta al plazo de entrega de los servicios (3 DIAS HÁBILES), consideramos de la misma manera un plazo más que razonable para realizar los servicios, esto en base ya a nuestra experiencia y sobre todo a la necesidad. Además REITERAMOS, que justamente el llamado se realiza, con el objetivo de ofrecer RESPUESTA RÁPIDA Y EFICIENTE a las problemáticas y pedidos de la ciudadanía (reparación y mantenimiento de caminos, rastroneada y preparación de suelos, canalizaciones, etc.) Por esto, necesitamos que el Oferente y posterior Adjudicado, pueda realizar los servicios necesarios en estos plazos.</p> |                    |            |